



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere y acepta renuncia
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00830-00

1. Téngase en cuenta para todos los fines pertinentes que los demandados **Blanca Myriam Valdés Luna** y **José Isidro Barajas Vargas**, se notificaron personalmente de este asunto (PDF 008, Cno.001).
2. No obstante, comoquiera que el expediente ingresó al despacho antes de fenecer el término para ejercer su derecho de defensa, **secretaría**, contabilice el término restante con que cuenta la parte pasiva para ejercer su defensa conforme lo establecido en el artículo 118 del CGP.
3. Sobre el escrito de terminación presentado por la pasiva (PDF 010, Cno.001) se resolverá una vez culmine el término referido en el numeral anterior.
4. Comoquiera que concurren los lineamientos contemplados en el artículo 76 del Código General del Proceso, **aceptar** la renuncia al poder otorgado por el Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A., presentada por la abogada Adriana del Pilar Cruz Villalba, (PDF 012, Cno.001). Poner de presente que el mandato no termina sino cinco (5) días después de la radicación del escrito de renuncia.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 067 del 3 de mayo de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal

Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9def3c28d369f6aaf6b3536c64a70aa9f9512f490a55b845987189d1d9d0a520**

Documento generado en 02/05/2023 04:37:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>